

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 24 de marzo de 2021, informando que la parte demandante, manifestó al despacho telefónicamente que no ha podido realizar la notificación de la absolvente, por lo que solicita aplazamiento de la audiencia.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Fija nueva Fecha para audiencia
Clase De Proceso	: Interrogatorio de parte extraprocesal
Solicitante	: Diana Angélica Amaya Orozco
Absolvente	: María del Pilar Castañeda Echeverry
Radicado	: 2019-00393-00

Marzo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede, resulta procedente aplazar la audiencia.

En consecuencia, se señala el día LUNES VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

CAR
JUEZ - JUZGADO 007
QUINDIO

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nº 52 DEL 25 DE MARZO DE 2021 CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA SECRETARIO

DE ARMENIA-

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d34e3f5fc45963cf3f231307a865921d6b024db8df44782d886c286ce3e1909d
Documento generado en 23/03/2021 08:16:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>